



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

E.M.I.
EXP. N° 766-396/19.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

763 -DH-
14 ABR. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Logística y Suministro dependiente de la Dirección Provincial de Administración, Gestión y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Designase, a partir del día 10 de diciembre de 2019, al PROFESOR EN CIENCIAS POLITICAS OSCAR EDUARDO CÁCERES, DNI N° 17.451.705 en el cargo de Director de Logística y Suministro de la Dirección Provincial de Administración, Gestión y Finanzas, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°. -Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación, y Gobierno Abierto para difusión. Para sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.

NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Dr. EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

